

Fecha de descarga: 11/11/2025

Anexo de rubro en ferias permanentes

Modificado 07/02/2025

Responsable de la información Unidad de Gestión Comercial

Descripción

A través de este trámite podés solicitar un anexo de rubro, el cual debe ser compatible con el permiso que ya posees. Es necesario si deseás agregar un nuevo rubro a tu actividad en las ferias permanentes.

Documentación a presentar

- Cédula de Identidad.
- Carné de salud vigente.
- Pago al día.

¿Cómo se hace?

Podés realizar este trámite de dos formas:

- A través del formulario web: Completá el formulario en línea y recordá conservar la identificación del trámite para futuras consultas.
- **De forma presencial:** Acercate al Servicio de Atención a la Ciudadanía con la documentación requerida.

Consultas:





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 11/11/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL GENVICIO de Atención a la Ciudadanía

Costo

No tiene costo

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/anexo-de-rubro-en-ferias-permanentes

